



RESOLUCION.: N° 256/2014

ANT.: 1.- Resolución Exenta N° 6736, de fecha 26 de diciembre de 2013, del Servicio Nacional del Adulto Mayor que aprueba convenio de financiamiento directo, del Programa Contra el Maltrato y Abuso al Adulto Mayor entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor, la Subsecretaría de Justicia y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

2.- Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.

MAT.: Aprueba convenio de financiamiento directo entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor, la Subsecretaría de Justicia y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso y ordena su publicación.

VALPARAÍSO, 25 de febrero de 2014.

VISTOS:

- 1º) La vigencia de la Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- 2º) La Resolución Exenta N° 6736, de fecha 26 diciembre de 2013, del Servicio Nacional del Adulto Mayor, que aprueba el convenio de de financiamiento directo, suscrito el 06 de diciembre de 2013, entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor, la Subsecretaría de Justicia y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso que tiene, como objetivo general, proporcionar atención judicial y/o jurídica gratuita para los adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y maltrato en las regiones de Atacama y Coquimbo, y que sean derivados por Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- 3º) Lo dispuesto por el artículo 4 del D.F.L. N° 944, de 1981, que faculta a la Corporación para suscribir convenios con otras instituciones para ampliar sus funciones de asistencia.
- 4º) Las facultades que me han sido delegadas por el Consejo Directivo de la Corporación y las que me confieren su Estatuto.

RESUELVO:

1.- Apruébase el convenio de financiamiento directo suscrito el 06 de diciembre de 2013, entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor, la Subsecretaría de Justicia y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso que tiene, como objetivo general, proporcionar atención judicial y/o jurídica gratuita para los adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y maltrato en las regiones de Atacama y Coquimbo, y que sean derivados por el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

2.- Publíquense el convenio de financiamiento directo singularizado en el número precedente, en los términos establecidos en la Instrucción General N° 9, punto 1.7, del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 20 de agosto de 2010.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.


MARÍA VERÓNICA GOIRI BORIE
DIRECTORA GENERAL (S)




MVGB/PCS
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Subdirector Región de Atacama
- 2.- Sr. Subdirector Región de Coquimbo
- 3.- Sr(a). Jefa de Administración y Finanzas
- 4.- Sra. Contralora.
- 5.- Archivos D.G..

